

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE VARIOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS, INCLUIDOS EN EL PLAN DE APROVECHAMIENTOS 2019".

En el Ayuntamiento de Tordesillas, a las diez horas y cinco minutos del día 14/02/2019, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta contratación para la adjudicación del referido contrato.

Preside la Mesa:

D. José Antonio González Poncela, Alcalde de Tordesillas.

Asisten como Vocales los Sres.:

- D.^a María Belén Nieva González, Secretaria del Ayuntamiento
- D.ª Susana Nieto Cuartero, Interventora del Ayuntamiento
- D.ª Lourdes Benito Alonso, funcionaria de este Ayuntamiento que actúa como secretaria de la mesa.

Tal y como consta en el certificado de ofertas presentadas, dentro del plazo de presentación de ofertas establecido en el anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 5/02/2018, se han presentado las siguientes ofertas:

- Dª Pilar Cano Sancho, en fecha 13/02/2019 y con número de registro de entrada 738.
- González Olivares, S.L., en fecha 13/02/2019 y con número de registro de entrada 739.

Abierto el acto por la Presidencia se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el **sobre "A": Documentación Administrativa**, correspondientes a las ofertas presentadas, conforme a lo que a continuación se detalla:

- 1.- **Dª Pilar Cano Sancho**; el sobre A, carece de contenido por lo que, por unanimidad de la mesa, se acuerda inadmitir la proposición.
- 2.- González Olivares, S.L.; la documentación incluida en el sobre es la siguiente:
 - a) Copia compulsada de la Escritura de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.



- b) Copia compulsada de la escritura de Elevación a Públicos de Acuerdos Sociales, por la que se nombra administradores solidarios de la mercantil a doña Belén González Celemín y a don Miguel Ángel González Celemín.
- c) Certificado de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla v León.
- d) Copia compulsada de la Identificación fiscal.

Tras la apertura del sobre, se aprecia que no consta en el mismo, fotocopia compulsada administrativamente del documento nacional de identidad de la persona con poder bastante a efectos de representación, ante lo cual y, en el mismo acto, se le requiere telefónicamente para que subsane la omisión observada, lo cual se lleva a cabo de forma inmediata.

Finalmente, examinada la documentación presentada, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda admitir la proposición presentada por la empresa "González Olivares, S.L.", al ser bastante la documentación presentada.

Posteriormente, en acto público, se procede a la apertura y examen del **sobre «B»**, **oferta económica** con el siguiente resultado:

• Lote 1: por el precio de 2.555 euros, IVA exento.

Dado que el presupuesto base de licitación establecido para el lote nº 1, es de 8.646,30 euros, se aprecia por la mesa, una gran discrepancia entre los dos valores, lo que hace prever que se ha producido una confusión entre la tasación global euros/años que figura en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares (1.729,26 euros/año) y el presupuesto base de licitación que figura en la cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (8.646,30 euros, por las 5 anualidades).

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda, por unanimidad de los miembros de la mesa, requerir al licitador para que presente, en el plazo de dos días hábiles, una aclaración a su oferta.

No suscitándose ninguna otra cuestión, el Sr. Presidente levanta la mesa siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.



EL PRESIDENTE DE LA MESA, LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Antonio González Poncela. Fdo.: Lourdes Benito Alonso DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN